ALCALDÍA DE
ARMENIA

CORPORACIÓN
DE CULTURA
Y TURISMO
DE ARMENIA

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
INFORME VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Armenia Quindío, agosto de 2026

Doctora
ERICA FERNANDA FALLA GARCIA
Directora
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia – CORPOCULTURA
Armenia, Quindío

Asunto: INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Presento ante usted, el informe de verificación de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada **LUISA MARIA MARTELO CASTRILLON**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.004.959.828** de Armenia, dentro del proceso de Contratación Directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es ***"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, COMO TALLERISTA E INSTRUMENTISTA DE SAXOFÓN DE LA BANDA SINFÓNICA JUVENIL Y LA PREBANDA, EN ARAS DE FORTALECER EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL",*** tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente:

CONDICIONES MINIMAS DE LA INVITACION	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI -NO
IDONEIDAD.	Acreditó el título de bachiller, otorgado por el colegio Santa María Micaela Hermanas Adoratrices de Armenia, Quindío.	**SI**
EXPERIENCIA.	Acreditó a través de Certificados Laborales la experiencia laboral de veinticuatro (24) meses, y experiencia relacionada con el objeto del contrato, igual o superior a doce (12) meses.	**SI**

ALCALDÍA DE
ARMENIA

CORPORACIÓN
DE CULTURA
Y TURISMO
DE ARMENIA

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
INFORME VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

VALOR OFERTADO: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000).

Se deja constancia que el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,

LUISA FERNANDA HERRERA LOPEZ.
Abogado sustanciador
Corporación de Cultura y Turismo